INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2021 "SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 394.196

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de setiembre del 2021, siendo las 14:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente	: Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Alberto Alfonzo	: Representante de la DAAF.
Carlos Oviedo	: Representante de la DPTT.
Diego Domínguez	: Representante del Viceministerio de Tributación.
Celeste Franco	: Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme el Acta de Apertura de fecha 28 de septiembre de 2021, se procede a la apertura de los sobres presentados por los siguientes oferentes:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
BIERDERMANN PUBLICIDAD S.A.	**₲ 4.543.337**
P&M GROUP S.R.L.	**₲ 4.970.464**
JORGE F. TABÁREZ	**₲ 4.844.390**
FWD PY S.R.L.	**₲ 4.395.199**
MASS PUBLICIDAD S.R.L.	**₲ 1.994.580**
COEFICIENTE	**₲ 3.144.800**
APOLO 11 S.R.L.	**₲ 2.481.500**

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura:

1. Se deja constancia que el sobre cerrado de la empresa Blanca Marín que fue recibido posterior a la hora límite de recepción de ofertas, por lo que fue devuelto sin abrir el sobre al oferente.
2. La empresa TABAREZ PUBLICIDAD, deja constancia que las empresas BIERDERMANN, P&M, FWD, MASS, COEFICIENTE Y APOLO 11, presentan precios irrisorios por debajo del 25% del precio referencial estipulado en el PByC.
3. La empresa FWD PY S.R.L., deja constancia que varios de los precios presentados por APOLO 11, COEFICIENTE Y MASS PUBLICIDAD, se encuentran muy por debajo de los precios mínimos del mercado.
4. El representante P&M GROUP S.R.L., expresa que los oferentes del presente llamado participamos desde años en el mercado publicitario nacional por tanto conocemos perfectamente cuando una oferta presenta precios de dudosa ejecución desde el punto de vista comercial. Respetuosamente nos permitimos recordar que el comité de evaluación debe justificar expresamente en su informe la conveniencia de recomendar y aceptar una oferta de la que ha debido solicitar los desglose correspondientes, habiendo agotado los recursos para definir la oferta más conveniente al interés de la convocante.

   Con relación a la observación realizada durante la apertura de sobres, este Comité procederá a su análisis y estudio, según el orden de evaluación de las ofertas.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2021 "SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 394.196

verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. **VER ANEXO I.**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se puede deducir que los Oferentes concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

Se verifico en el Portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio y constata que los oferentes en concurso presentan el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo cual sus ofertas permanecen invariables.

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	115079	394196	714501	VerCertificado	Autorizado,	24/09/2021 16:56:43	800069536	MASS PUBLICIDAD S.R.L.
Servicio	115072	394196	714086	VerCertificado	Autorizado,	24/09/2021 16:47:59	800014375	BIEDERMANN PUBLICIDAD SA
Servicio	115069	394196	713877	VerCertificado	Autorizado,	24/09/2021 16:45:59	9630236	FERNANDEZ TABAREZ JORGE
Servicio	115067	394196	713791	VerCertificado	Autorizado,	24/09/2021 16:44:27	800331141	FWD.PY S.R.L.
Servicio	115022	394196	713533	VerCertificado	Autorizado,	23/09/2021 18:57:54	800193032	COEFICIENTE SRL
Servicio	114884	394196	713374	VerCertificado	Autorizado,	22/09/2021 17:39:29	3880222	MARIN RIQUELME BLANCA TEODOLINA
Servicio	114883	394196	713451	VerCertificado	Autorizado,	22/09/2021 17:32:30	800844289	P & M GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	114748	394196	712779	VerCertificado	Autorizado,	20/09/2021 18:03:50	800228502	APOLO 11 SRL

Total Row Count in Report- 8
Row(s) 1 - 8

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se elabora el cuadro de ofertas ordenados de menor a mayor:

ítems	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**MASS PUBLICIDAD S.R.L.**	**₲ 1.994.580**
2	**APOLO 11 S.R.L.**	**₲ 2.481.500**
3	**COEFICIENTE S.R.L.**	**₲ 3.144.800**
4	**FWD PY S.R.L.**	**₲ 4.395.199**
5	**BIERDERMANN PUBLICIDAD S.A.**	**₲ 4.543.337**
6	**JORGE F. TABÁREZ**	**₲ 4.844.390**
7	**P&M GROUP S.R.L.**	**₲ 4.970.464**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta en concurso, presentada por el oferente **MASS PUBLICIDAD S.R.L.**

Al realizar el comparativo de precios, ofertado y el referencial se constata que los mismos se encuentran dentro del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, ver **ANEXO 2**.

Por lo cual mediante correo electrónico (de fecha 29/09/21) se le solicito el desglose de precios de su oferta, con una explicación de porqué se apartan de los referenciales.

El Oferente responde con lo solicitado y presenta el desglose. Del análisis MASS PUBLICIDAD S.R.L. acota que los ítems han sido cotizados por debajo del precio referencial de la convocante, gracias a que cuenta con experiencia y trayectoria de más de 31 años en el mercado, con una cartera y volumen muy importante de clientes, que permiten, obtener mejores precios en los medios de comunicación. Ese mismo beneficio lo trasladan, al momento de realizar la oferta a la Subsecretaria de Estado de Tributación, con lo cual garantizan que su oferta cumpliría con las especificaciones técnicas establecidas por la convocante. Por lo que este Comité

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2021 "SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 394.196

considera que en principio los fundamentos presentados por el oferente son razonables. Además se realizó la consulta a la Coordinación de UOC N° 1 del Ministerio de Hacienda la cual manifiesta que en contratos anteriores, más específicamente en los años 2015 y 2016 no se hallaron multas o sanciones aplicadas a la empresa por lo cual se prosigue con la evaluación.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité se ha abocado al análisis de la mejor oferta económica, presentada por el oferente **MASS PUBLICIDAD S.R.L.,** a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I Documentos que componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	**MASS PUBLICIDAD S.R.L. RUC: 80006953-6**
Persona Jurídica	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE Nº 1661121 (Foja 20)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE Nº 1661121 (Foja 20)
Patente municipal vigente.	Cumple SIPE Nº 1661121 (Foja 20)
Balances Impositivos de los años 2018, 2019, 2020.	Cumple (Fojas 33 al 58)
Demostrar experiencia en concepto de servicios de publicaciones en periódicos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (cincuenta) 50% como mínimo del monto máximo del llamado de los años 2018-2019-2020.	Cumple (Fojas 30 al 85)
Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la normativa.	Cumple mediante correo electrónico (30/09/21)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple (Foja 21)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple mediante correo electrónico (30/09/21)
Declaración Jurada de Cumplimento con la Seguridad Social.	Cumple mediante correo electrónico (30/09/21)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26 de la Resolución DNCP Nº 3726/2014, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, el representante de la Coordinación Financiera, elaboró el informe sobre los índices de la Capacidad Financiera. Del análisis, se constata que el Oferente **MASS PUBLICIDAD S.R.L., CUMPLE** con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO Nº 3.**

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del Oferente.

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 20/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/2021 "SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 394.196

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, la representante de la Unidad Requirente, la Señora Celeste Franco realizo el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **MASS PUBLICIDAD S.R.L.**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y presentó un Informe donde señala que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Ver **ANEXO Nº 4**.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente **MASS PUBLICIDAD S.R.L.**, no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. Ver **ANEXO N° 5.**

MASS PUBLICIDAD S.R.L.		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
616.389	PASCUAL RUBIANI JANHO	No se registran datos
616.392	JOSE GABRIEL RUBIANI JANHO	No se registran datos

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar *a la Firma* ***MASS PUBLICIDAD S.R.L.****, el llamado para* ***"SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 394.196,*** *por el monto mínimo de* ***₲ 452.500.000. (guaraníes cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos mil) y un monto máximo de ₲ 905.000.000. (guaraníes novecientos cinco millones)****, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 471/2021****, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al periodo fiscal 2022 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.*

Finalmente, en fecha 4 de octubre de 2021, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Carlos Oviedo
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Celeste Franco
Representante de la Unidad Requirente

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 8/2021 "SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	P&M GROUP S.R.L.	JORGE FERNANDEZ TABÁREZ	FWD PY S.R.L.	MASS PUBLICIDAD S.R.L.	COEFICIENTE S.R.L.	APOLLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.
	RUC: 80001437-5	RUC: 80084428-9	RUC: 963023-6	RUC: 80033114-1	RUC:80006953-6	RUC:80019303-2	RUC: 80022850-2
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (Fojas 1 al 5)	Cumple (Fojas 2 al 6)	Cumple (Fojas 1 al 6)	Cumple (Fojas 3 al 6)	Cumple (Fojas 1 al 6)	Cumple (Fojas 2 al 7)	Cumple (Fojas 2 al 6)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1661198 (Foja 10)	Cumple SIPE N° 1660492 (Foja 9)	NO APLICA	Cumple SIPE N° 1660599 (Foja 20)	Cumple SIPE N° 1661121 (Foja 20)	Cumple SIPE N° 1660651 (Foja 13)	Cumple SIPE N° 1661173 (Foja 7)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (Fojas 6 al 9)	Cumple SIPE N° 1660492 (Foja 9)	NO APLICA	Cumple SIPE N° 1660599 (Foja 20)	Cumple SIPE N° 1661121 (Foja 20)	Cumple SIPE N° 1660651 (Foja 13)	Cumple SIPE N° 1661173 (Foja 7)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE N° 1661198 (Foja 10)	Cumple SIPE N° 1660492 (Foja 9)	Cumple (Foja 18)	Cumple SIPE N° 1660599 (Foja 20)	Cumple SIPE N° 1661121 (Foja 20)	Cumple SIPE N° 1660651 (Foja 13)	Cumple SIPE N° 1661173 (Foja 7)
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (5% Monto máximo.)	Cumple (Fojas 11 al 14)	Cumple (Fojas 7 al 8)	Cumple (Fojas 7 al 9)	Cumple (Fojas 13 al 19)	Cumple (Fojas 7 al 18)	Cumple (Fojas 8 al 12)	Cumple (Fojas 66 al 70)
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE SA	ASEGURADORA DEL ESTE SA	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS	CENTRAL S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA YACYRETA	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA
Monto Total asegurado en ₲	45.250.000	45.250.000	45.250.000	45.250.000	45.250.000	45.250.000	45.250.000
Vigencia (días)	130	131	121	130	136	150	154
(Desde/Hasta)	Desde las 00:01 horas del 28/9/2021 hasta las 24:00 horas del 05/02/2022	Desde las 00:00 horas del 28/9/2021 hasta las 24:00 horas del 05/02/2022	Desde las 00:00 horas del 28/9/2021 hasta las 24:00 horas del 26/01/2022	Desde las 00:01 horas del 28/9/2021 hasta las 24:00 horas del 05/02/2022	Desde las 08:00 horas del 28/9/2021 hasta las 24:00 horas del 10/02/2022	Desde las 00:00 horas del 28/9/2021 hasta las 23:59 horas del 24/02/2022	Desde las 00:00 horas del 28/9/2021 hasta las 24:00 horas del 28/02/2022

ANEXO 3					
ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA					
Balance cerrado al 31/12/18, 31/12/19 y al 31/12/20					
MASS PUBLICITARIA S.R.L.					
RATIOS DE LIQUIDEZ	**2018**	**2019**	**2020**	**PONDERACIÓN**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	14.048.213.140	15.172.034.282	16.063.699.474		
PASIVO CORRIENTE	8.971.496.435	9.458.770.135	8.291.904.163		
	1,57	**1,60**	**1,94**	**5,11**	**1,70**
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	8.971.496.435	9.458.770.135	8.291.904.163		
ACTIVO TOTAL	18.081.258.292	19.929.782.775	21.093.778.536		
	0,50	**0,47**	**0,39**	**1,36**	**0,45**
RENTABILIDAD					
UTILIDAD	265.600.992	1.357.350.763	2.443.624.532		
CAPITAL	40.000.000	40.000.000	40.000.000		
	6,64	**33,93**	**61,09**	**101,66**	**33,89**

a. ***Ratio de Liquidez*** *: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (2018,2019 y 2020) últimos años*

b. ***Ratio de Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (2018,2019 y 2020) últimos años*

c. ***Ratio de Rentabilidad:*** *El promedio en los tres (2018,2019 y 2020) últimos años, no deberá ser negativo.*

Elaborado por la Coordinación Financiera

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Coordinación Financiera
Departamento de Tesorería

JUAN RODOLFO GRANADA
JEFE
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

"SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"
ID N° 394.196
ANEXO N° 4 AL INFORME DE EVALUACIÓN N° 20

Informe sobre los requisitos Documentales de la Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en el numeral 5) Capacidad Técnica de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PByC, se procede al análisis de las documentaciones exigidas presentadas por el oferente en concurso:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	OFERENTE: MASS PUBLICIDAD S.R.L. PONDERACIÓN PRESENTA / NO PRESENTA
Declaración Jurada por la cual el Proveedor designa 1 (un) personal titular y 2 (dos) sustitutos competentes para atender el servicio encargado de recepcionar las solicitudes, quien se encargará de la atención de la cuenta de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda y confirmar inmediatamente la emisión vía e-mail que el contratante remite para cada publicación, que deberá ser procesada en forma inmediata.	**CUMPLE Fojas 31 (treinta y uno)**
Declaración Jurada por el cual el oferente cuente con la infraestructura necesaria para el cumplimiento en tiempo y forma del servicio. En ese sentido, deberá disponer mínimamente de una oficina, dos (2) líneas telefónicas, líneas celulares, internet, tres (3) direcciones de correo electrónico.	**CUMPLE Fojas 30 (treinta)**

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada para la acreditación de la Capacidad Técnica, y observamos que se encuentran la totalidad de las mismas, dando cumplimiento a lo requerido.

Es mi informe.

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración Coordinación Administrativa Departamento de Servicios

Celeste M Franco

CELESTE FRANCO, Representante
Unidad Requirente

Yegros esq. Mcal. López
Tel.: 417 7000
www.set.gov.py

"SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

ID N° 394.196

ANEXO N° 4 AL INFORME DE EVALUACIÓN N° 20

	FACTURACIONES - 50% como mínimo del monto ofertado.			
	Factura N°	**Fecha**	**Cliente**	**Monto**
1	001-001-0007298	20/9/2018	BANCARD S.A	74.450.965
2	001-001-0007266	6/9/2018	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD ANDE	31.127.592
3	001-001-0008446	20/11/2019	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD ANDE	20.482.430
4	001-001-0008363	22/10/2019	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD ANDE	36.813.240
5	001-001-0008492	9/12/2019	GRUPO INTERN. DE FINANZAS SAECA	27.176.666
6	001-001-0008533	20/12/2019	VIMERICA S.A	22.615.800
7	001-001-0008991	31/8/2020	ITAIPÚ BINACIONAL	51.789.254
8	001-001-0008572	15/1/2020	GRUPO INTERN. DE FINANZAS SAECA	30.553.302
9	001-001-00008705	13/4/2020	ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DEL PARAAGUAY	46.550.538
10	001-001-0008761	11/5/2020	GRUPO INTERN. DE FINANZAS SAECA	23.019.965
11	001-001-0008987	28/8/2020	DYSA HEALTHCARE S.A	39.333.977
12	001-001-0009128	13/11/2020	ASOCIACIÓN DE BANCOS DEL PARAGUAY	46.907.752
13	001-001-0008529	19/12/20219	FONDO GANADERO	3.120.000
			TOTAL FACTURADO	**453.941.481**
			MONTO MÁXIMO DEL LLAMADO	**905.000.000**
			50% DEL MONTO MÁXIMO DEL LLAMADO	**452.500.000**

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo Administrativo Coordinación Administrativa Departamento de Servicios

Celeste Franco

CELESTE FRANCO, Representante
Unidad Requirente

ANEXO 5

INFORME DEL SINARH

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2021 "SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 394.196

CIC Nº: 616.392 **Nombre:** JOSE GABRIEL RUBIANI JANHO

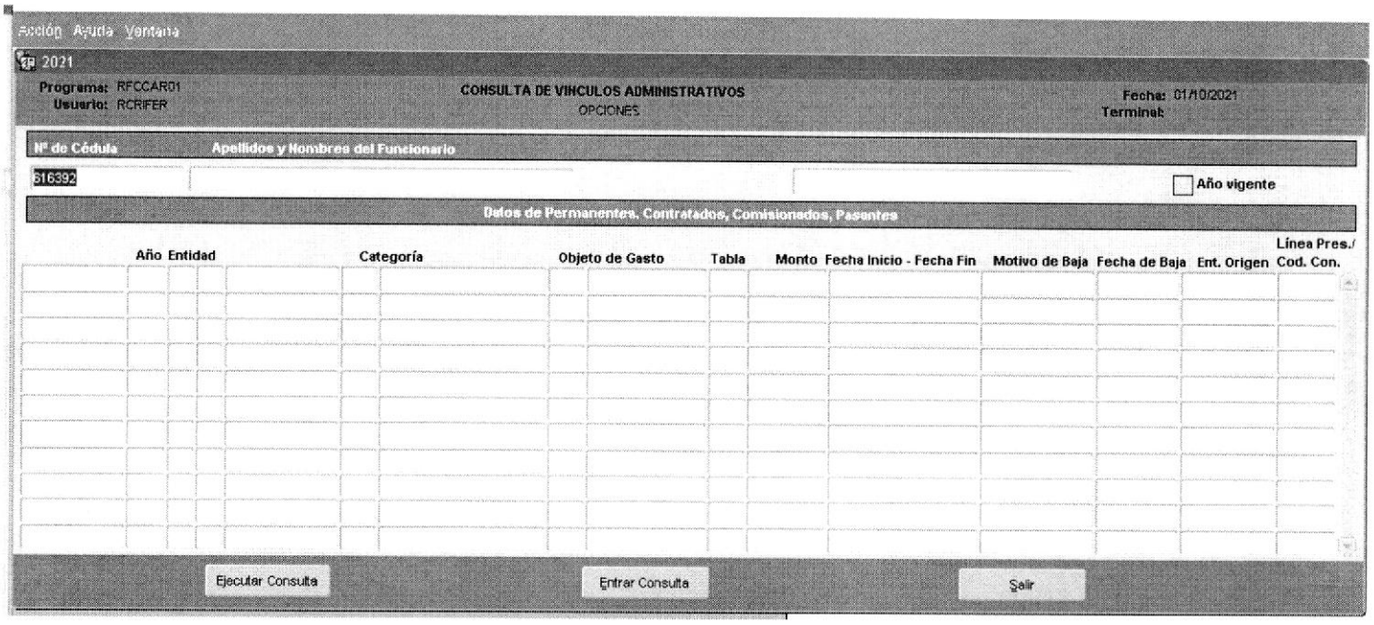

ANEXO 5

INFORME DEL SINARH

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2021 "SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 394.196
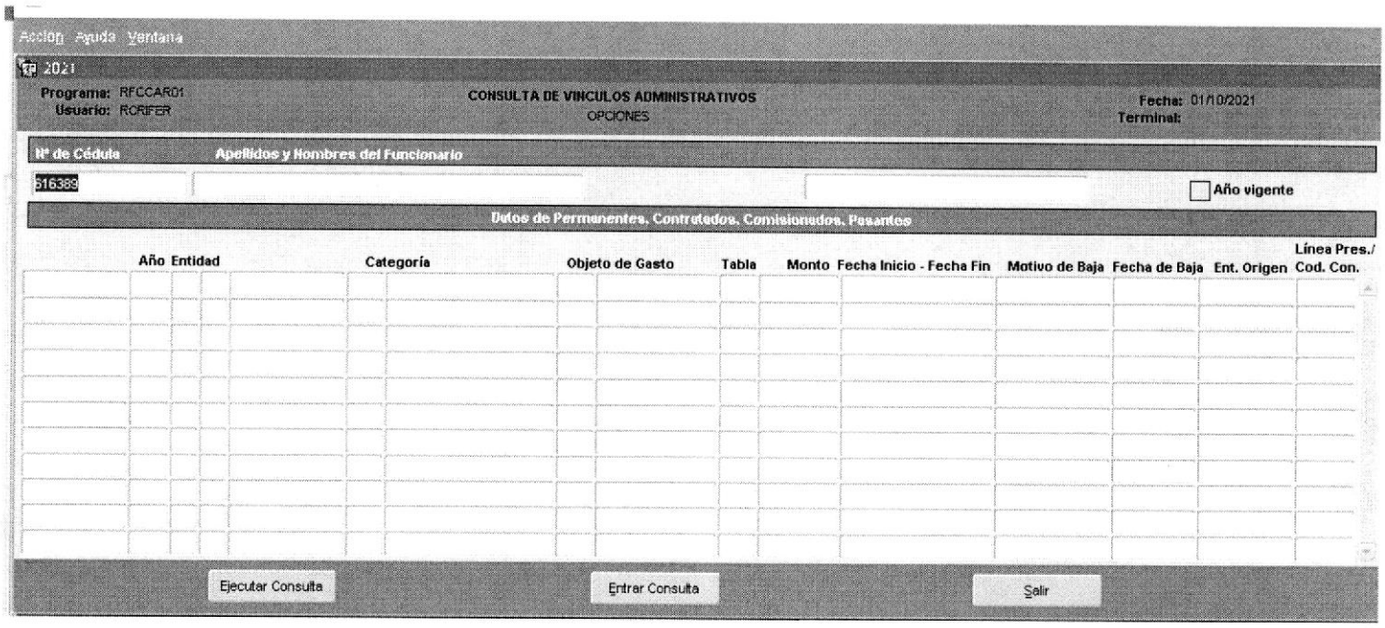
CIC Nº: 616.389 **Nombre:** PASCUAL RUBIANI JANHO